



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 -2012-COFOPRI/DE

Lima, 09 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de dicha Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene entre sus funciones, la de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 059-2012-COFOPRI/DE de fecha 08 de marzo de 2012, se encargó al señor Percy Alfredo Vargas Palza, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal –COFOPRI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura a que hace referencia el considerando precedente, y, en consecuencia, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que ejecuta la Oficina Zonal de Arequipa, designar al funcionario que viene desempeñando el cargo de Jefe de la citada Oficina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Ccn el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor Percy Alfredo Vargas Palza, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo 2°.- Designar al señor Percy Alfredo Vargas Palza, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Arequipa del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, con retención de su plaza de origen.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Abog. AIS TARABAY YAYA
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

